

**PREMIOS CÁTEDRA FUNDACIÓN BANCAJA JÓVENES  
EMPREENDEDORES – UNIVERSITAT DE VALÈNCIA A LOS MEJORES  
TRABAJOS DE FIN DE GRADO RELACIONADOS CON EL  
EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS**

**BASES**

1) El objeto de los premios es el reconocimiento de los mejores trabajos de fin de grado que versen sobre asuntos relacionados con el emprendimiento y la creación de empresas.

2) Podrán presentarse a los Premios Cátedra Fundación Bancaja Jóvenes Emprendedores -Universitat de València, curso 2015-2016, los y las estudiantes de cualquier titulación oficial de la Universitat que en el mencionado curso realicen su trabajo de fin de grado con un tema relacionado con el emprendimiento y la creación de empresas y que obtengan al menos una calificación de 7 en el mismo. Los candidatos y candidatas deberán acreditar con una copia del carné universitario y del visto bueno de la secretaria virtual su condición de estudiantes y la calificación del trabajo de fin de grado. La convocatoria de estos premios se hará pública a la web de la cátedra (<http://www.uv.es/catedrabancajauveg>)

3) La fecha límite para la remisión de los trabajos candidatos será el 15 de Julio del 2016. Los y las aspirantes deberán aportar el aval del tutor o tutora de su proyecto. Se remitirá en la Cátedra Fundación Bancaja Jóvenes Emprendedores –Universitat de València (ver información en <http://www.uv.es/catedrabancajauveg>, email: [bcjauveg@uv.es](mailto:bcjauveg@uv.es)) una copia en formato electrónico de la versión final del trabajo en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Universitat o en cualquier otro idioma que, por las características de la titulación, pudiera ser exigido en los Trabajos de fin de carrera. En este último caso, se deberá remitir además una copia traducida al valenciano o al castellano. Una copia en papel deberá ser registrada en el registro oficial o cualquiera de los registros auxiliares de la Universitat de València.

4) Los trabajos serán evaluados por una comisión formada por:

Presidente:

Vicente Ramón Torcal Tomás

Vocales:

José Manuel Comeche Martínez

María José Esteve Más

Paula Jardón Giner

José Vicente Pascual Ivars

La comisión podrá realizar las consultas que crea oportunas a expertos tanto académicos

como del mundo social o de la empresa al efecto de la adecuada valoración de los trabajos. Los miembros de la comisión no podrán avalar estudiantes candidatos o candidatas al premio.

5) El criterios de evaluación tendrán en cuenta la relación del contenido del trabajo con el tema del premio (20%), los aspectos formales (20%) , la aplicación de las competencias adquiridas (20%) y los indicios de calidad (profundidad, rigor, capacidad crítica, metodología y claridad) (40%).

6) La resolución de la mencionada comisión la hará pública el vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación. El resultado del concurso se hará público el 15 de Septiembre del 2016. Contra esta resolución emitida por esta comisión se podrá presentar reclamación según lo que se establece en la Ley 30/92. Los premios se entregarán en un acto público que se convocará a este efecto. Esta información se hará pública en la web de la Cátedra.

7) Los datos de carácter personal que se proporcionen serán tratadas exclusivamente con la finalidad de evaluar y tramitar los premios. Podrá ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido en la cátedra o dirigiéndose junto a una copia del dni al registro general o a cualquiera de los registros auxiliares de la Universitat de València.

8) Se otorgarán los siguientes premios:

**Primer Premio.** 1.000€ para el o la estudiante y 200€ para el tutor o tutora del trabajo.

**Segundo Premio.** 700€ para el o la estudiante 200€ para el tutor o tutora del trabajo.

**Tercer Premio.** 500€ para el o la estudiante y 200€ para el tutor o tutora del Trabajo.

Estos premios están sometidos a las obligaciones fiscales correspondientes.

Valencia, 17 de febrero de 2016

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación  
Por delegación del Rector (27 de noviembre de 2015)



Guillermo Palao Moreno